



INFORME EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)

El 22 de noviembre de 2018, se celebró la cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en la cual se analizaron los temas al cierre del tercer trimestre del año, que a continuación se detallan:

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL COCODI.

Acuerdo 01-04-2017; *la Coordinación de Administración implemente un sistema informático en el acceso vehicular del instituto, que se encuentre vinculado al sistema administrativo SIAD el cual permita identificar y registrar la salida de los vehículos del IMTA, cuando se genere un documento oficial firmado de manera electrónica para su salida.*

Informe de Avance:

Durante el tercer trimestre las acciones realizadas:

- Se implementó el módulo bitácora vehicular en el sistema SIAD en producción, actualmente los responsables del proceso realizan el registro de los vehículos y la integración de los cruces.
- Se integró en el documento oficio de comisión nacional, el registro de las placas del vehículo oficial, permitiendo relacionarlo con los cruces y las comisiones oficiales

De acuerdo a la revisión de los sistemas informáticos presentados por el área responsable, se determinó que las acciones implementadas no atienden el compromiso fijado en el acuerdo, toda vez, que no identifican ni registran la salida de los vehículos del IMTA, asimismo, no se ha concluido la vinculación de estos registros con el oficio de comisión el cual deberá estar firmado de manera electrónica (FIEL) para su salida. De lo anterior, el OIC informó que el avance reportado no se considera suficiente para concluir el acuerdo, por lo que se solicitó su reprogramación para el 31 de diciembre de 2018.

Acuerdo 03-04-2017; *fortalecer la función de Investigación de Mercado con capacitación continua en la metodología de investigación de mercados indicada en la LAASSP y el MAAGAASSP, así como la integración de un listado con prestadores de servicio por temas de especialidad que apoye la función, la cual se encuentre debidamente actualizada.*

Informe de Avance:

Durante el tercer trimestre 2018, el personal del Departamento de Cotizaciones de la Subdirección de Recursos Materiales completó el fortalecimiento de sus funciones con la actualización en su formación, y capacitación, cumpliendo al 100%.

En relación a la base de datos de prestadores de servicios por temas de especialidad, se tiene un avance en la captura de información de 372 registros de un total considerado inicialmente de 170 proveedores.

Se revisó y validó la evidencia documental acerca de la formación y capacitación del personal. El OIC informó que el listado que contiene los proveedores que han estado prestando servicios durante años al Instituto, no es suficiente para asegurar la transparencia y eficiencia en las contrataciones por lo que se recomienda elaborar un listado de proveedores nuevo y ampliado de acuerdo con la oferta del mercado y considerando diversas fuentes de información como la internet, Sección Amarilla, etc.

El pleno del Comité considera concluido al 100% el presente Acuerdo, incorporando uno nuevo con base en los comentarios del OIC.

Acuerdo 04-04-2017; *que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, desarrolle una base de datos que contenga el perfil, capacitación y formación académica del personal del Instituto que permita a los diferentes usuarios consultar la formación profesional de los servidores públicos, la cual deberá ser actualizada permanentemente.*

Informe de Avance:

Se cuenta con la base de datos en el portal del empleado que contiene el perfil, capacitación y formación académica del personal del instituto, la cual puede ser consultada a través del reporte Capacitación (líneas de trabajo), en el portal.

La base de datos se liberó y el reporte podrá ser consultado por el personal de mando (Coordinadores, Titular de la Unidad Jurídica, Subcoordinadores y Subdirectores).

El Comité determinó que, de acuerdo con la evidencia presentada las acciones establecidas dan cumplimiento a los compromisos del Acuerdo, por lo que se promueve su conclusión.

Acuerdo 05-04-2017; *que el IMTA realice el mapeo del proceso de adquisiciones que permita establecer los tiempos y responsables desde que se formalizan las necesidades hasta la firma de los contratos de adquisición de bienes, arrendamientos o servicios.*

Informe de Avance:



Durante el tercer trimestre 2018 se concluyeron los mapeos que permiten establecer los tiempos y responsables desde que se formalizan las necesidades hasta la firma de los contratos de adquisición de bienes, arrendamientos o servicios. Mapeo de los siguientes procesos: APCT/adquisiciones, APCT/contratación de servicios, Adjudicación directa Art. 41, Adjudicación directa Art. 42, Invitación a cuando menos tres personas, Licitación pública nacional o internacional, Investigación de mercado y Proceso de registro carteras. Se reporta un avance del 100%.

Una vez revisado el mapeo presentado por el área responsable, se determinó que, para efectos de lo indicado en el presente acuerdo, se cumple con el compromiso por lo que se determinó por parte de los integrantes del Comité la conclusión del mismo e incorporar un nuevo acuerdo que complemente el mapeo en las áreas técnicas.

Acuerdo 01-03-2018; con fundamento en el numeral 37, fracción X, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional acuerda que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua realice las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de obtener la autorización para realizar el proceso de contratación del servicio de la construcción de salidas de emergencia en los edificios del Inmueble del IMTA para su ejecución dentro del segundo semestre de 2018.

Informe de Avance:

Con fecha 10 de septiembre de 2018, mediante oficio 312.A.1.-0000284 la Dirección General de Programación y Presupuesto B de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) notifica la resolución favorable emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP conforme oficio 307-A.-2970 de fecha 4 de septiembre de 2018, el que se indica la autorización para iniciar los procedimientos de contratación para el proyecto de rehabilitación de las instalaciones del IMTA derivadas del sismo del 19 de septiembre de 2017.

Con base en la información presentada, el Comité determina el cumplimiento al 100% del Acuerdo.

ACUERDOS CONCERTADOS EN LA SESIÓN.

En la tercera sesión ordinaria del COCODI 2018, se generó un acuerdo.

Acuerdo 01-04-2018; con fundamento en el numeral 37, fracción X, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional acuerda que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua complemente el listado de proveedores de acuerdo a la oferta del mercado que le permitan transparentar y eficientar las compras para obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad de los bienes o servicios.

Fecha cumplimiento: 31 de diciembre de 2018

Área Responsable: Subdirección de Recursos Materiales

Acuerdo 02-04-2018; con fundamento en el numeral 37, fracción X, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional acuerda que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua realice el mapeo de las actividades y sus respectivos tiempos desde que el servidor público identifica la necesidad de la compra pública dentro de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y formación de recursos humanos, incluyendo revisiones y autorizaciones dentro de las coordinaciones hasta su entrega a la Subdirección de Recursos Materiales, lo que permitirá optimizar los tiempos y definir las responsabilidades de cada actor hasta su entrega.

Fecha cumplimiento: 31 de diciembre de 2018

Área Responsable: Subdirección de Informática y Telecomunicaciones

AUDITORÍA INTERNA.

AUDITORÍAS REALIZADAS Y PRINCIPALES RESULTADOS.

En el tercer trimestre de 2018, se concluyó la Auditoría 07/2018 con clave de programa 8.0.0. "Al Desempeño", determinándose dos observaciones relacionadas con el desempeño de los proyectos institucionales.

SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES.



Al tercer trimestre del ejercicio 2018, se tienen 6 observaciones pendientes de solventar determinadas por el Órgano Interno de Control en el IMTA, las seis observaciones con una antigüedad menor de un año.

OBSERVACIONES DEL DESPACHO DE AUDITORÍA EXTERNA Y AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Al tercer trimestre del ejercicio 2018, no se tienen observaciones pendientes determinadas por el Despacho de Auditoría Externa ni por la Auditoría Superior de la Federación.

AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua presentó en tiempo y forma el Informe correspondiente al Tercer Trimestre 2018 mediante el sistema establecido y de acuerdo a los criterios que emitió la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP para la integración de la información respecto a los avances de los compromisos asumidos en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018. El Instituto y se identifican los atrasos en las metas comprometidas. Con relación al indicador IAR.1 Porcentaje de archivo de concentración liberado, el Instituto realizó la propuesta de liberación de expedientes del archivo de concentración al AGN, por lo que se recomienda continuar con el seguimiento correspondiente para la autorización de la baja definitiva, el segundo indicador en incumplimiento es el Indicador IOR.2 Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable, en relación a la meta establecida, toda vez, que el presupuesto del Instituto con relación al presupuesto de Servicios Personales es del 42.74%, siendo que la meta de 2018 es **decrementar** el porcentaje en dicha relación al **39.10%**, por lo cual no se alcanza la meta. Visto lo anterior, se solicita enviar una nota de justificación que muestre las causas directas o cuantitativas que no permitirán al Instituto llegar a la meta sexenal.

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

No existen acuerdos en seguimiento dentro del COCODI.

PETICIONES CIUDADANAS Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES:

PETICIONES CIUDADANAS (QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS, SOLICITUDES Y RECONOCIMIENTOS)

En el tercer trimestre del ejercicio 2018 se reportan 26 casos, de los cuales tres se resolvieron improcedentes, cuatro procedentes y 19 denuncias se encuentran en proceso.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES

En el tercer trimestre del ejercicio 2018 se reporta un incremento en el número de procedimientos con ocho casos, los cuales siete continúan en proceso y uno se resolvió improcedente.

INCONFORMIDADES

En el tercer trimestre del ejercicio se reporta una inconformidad, la cual se encuentra en proceso de resolución.

PASIVOS LABORALES

La Unidad Jurídica del IMTA reportó 17 litigios al tercer trimestre de 2018, los cuales ascienden a un posible pasivo laboral contingente de \$11,046.0 miles de pesos actualizados al mes de septiembre de 2018.